Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

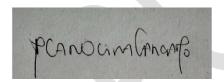
Que, el jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto No. 1341 del 28 de marzo de 2022 mediante el cual ordena el Pliego de Cargos y auto No. 0483 del 13 demayo del 2022 el cual dispone la Adecuación Normativa Del Proceso Disciplinario 1167/2018 adelantada encontra del señor Javier Enrique Guzman Pita quien para la época de los hechos se encontraban como Defensor de Familia adscrito a la Regional ICBF Tolima.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy veintidós (22) de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto 1341 del 28 de marzo de 2022 mediante el cual ordena el Pliego de Cargos y auto No. 0483 del 13 de mayo del 2022 el cual dispone la Adecuación Normativa Del Proceso Disciplinario 1167/2018 adelantada en contra del señor Javier Enrique Guzman Pita ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor Javier Enrique Guzman Pita; toda vez que se le envió citación de notificación por correo certificado el día 05 de diciembre del 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutiva indica lo siguiente:

"RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.



MARIA CAROLINA GARCIA NIETO

Secretaria AD HOC

Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

Cualquier inquietud comunicarse con el Abogada a cargo al correo institucional Maria.GarciaN@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, , siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

MARIA CAROLINA GARCIA NIETO

Secretaria AD HOC

Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

www.icbf.gov.co

f ICBFColombia

☑ @ICBFColombia

☑ @icbfcolombiaoficial